CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 12:34:02
Recibo No. S000421953, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QrKVhDy3b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 320 579 8168 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL CARRERA 11 # 21-112, SOGAMOSO - BOYACÁ, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarasogamoso.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : 360 MEDIA LAB S.A.S
Nit : 901700718-1
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 93316
Fecha de matrícula: 04 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 29 A 9 35 APTO 204
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : 360medialabsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013813747
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3013813747

Dirección para notificación judicial : CL 29 A 9 35 APTO 204
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : 360medialabsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Sogamoso,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023, con el No. 19417 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada 360 MEDIA LAB S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 23 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023, con el No. 19418 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 1 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2025, con el No. 21866 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control ACTUALIZACION - SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal El asesoramiento y desarrollo estratégico, técnico, creativo, conceptual y en general toda labor de consultoría que pueda ser requerida para el posicionamiento en el desarrollo de campañas o estrategias para cualquier producto, servicio, marca personal grupo u organización en cualquiera de sus etapas, así como la creación, diseño, desarrollo, producción y explotación de piezas publicitarias y comunicativas en los diferentes formatos sean estos de tipo gráfico, audible, fotográfico, audiovisuales, digitales, POP así como la realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, administración y manejo de redes sociales así como el suministro de servicios de información y comercio electrónico también la administración y contratación de medios de tipo radial, televisivo, web, social media, streaming, y otros medios electrónicos todos ellos en cualquiera de sus modalidades están incluidos incluyendo la contratación de profesionales o personalidades relevantes, embajadores de marca, influencers, marcas o grupos, también la asesoría, edición, redacción, corrección de estilo impresión, publicación, distribución, venta y explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás impresos unitarios por cuenta propia y/ o ajena, la creación, desarrollo y explotación de agencias de noticias y colaboraciones, de publicidad y relaciones públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, la edición, impresión, redacción, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual, la producción y suministro de información por medios telemáticos, informáticos, o cualquier otro soporte multimedia, la realización de estudios y análisis de mercado y opinión pública, de medición de audiencia de medios de comunicación, ya sean estos propios o ajenos. la prestación, comercialización y asesoramiento de servicios y productos en materias de información, publicidad, cultura, ocio, entretenimiento, así como de formación y enseñanza, y organización de cualquier tipo de acontecimientos relacionados con ellos, el desarrollo conceptual, técnico y logístico para la explotación y producción de eventos de tipo de tipo artístico, cultural, musical y comercial así como la organización y explotación de todo tipo de eventos de carácter público y privado incluyendo la dirección de arte, decoración y adecuación de espacios para el desarrollo de dichas actividades, el alquiler, la compra venta y explotación de recintos, mobiliario equipos de

sonido, equipos audiovisuales y digitales y de soporte para la producción de eventos, también se contempla el alquiler venta y explotación de artículos como mantelería, mobiliario, cristalería y todos los servicios asociados al catering, la contratación de personal para soporte de seguridad y logística y la contratación de artistas, comunicadores, presentadores, personal de ventas e La Sociedad podrá ejercer su objeto social por si misma o a través de participaciones en otras sociedades. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las Operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí 0 por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2025 con el No. 21865 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLIVAR	C.C. No. 1.090.435.508

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 23 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023, con el No. 19418 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** 360 MEDIA LAB S.A.S
Domicilio: Sogamoso, Boyacá
País: Colombia

Por Acta No. 1 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2025, con el No. 21866 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Actualizacion - Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLIVAR

SITUACION DE CONTROL – MATRIZ
Identificación: 1090435508
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** 360 MEDIA LAB S.A.S
Domicilio: Sogamoso, Boyacá
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: M7420
Otras actividades Código CIIU: M7410 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.827.914.960,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 09/10/2026 - 12:34:02
Recibo No. S000421953, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5QrKVhDy3b

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****